La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

@lojalahora
lojalahora



JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025

Loja - Zamora

"Si llega el correísmo al poder, será una sucursal de la Venezuela de hoy, de la Nicaragua, de la anarquía de Cuba" 9-10



MARCELO DUEÑAS, ABOGADO PENALISTA Y DEFENSOR DE EXGENERALES DE POLICÍA

Revivir la Base de Manta ayudará a la seguridad

En las últimas semanas el Gobierno ha revelado planes para mejorar la seguridad, incluso han contabilizado 85.000 operaciones militares que han afectado a las estructuras delictivas. También han dado oxígeno: el convenio con Erik Prince, exBlackwater, y el avance de una Base militar naval en Manta. 5



CIUDAD



Ministra de Educación visitó Loja: esto fue lo que dijo 4

CIUDAD

Detectan gestión ilegal de turnos para el Registro Civil 7

CIUDAD

Autorizan operación del Centro de Revisión Vehicular 6

LH   DALE CLICK

FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA
Con Gabriela Vivanco

ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO

TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria



issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

SOFÍA CORDERO
sofia.cordero@iaen.edu.ec

Una farsa más

El show del acuerdo entre la Revolución Ciudadana y Pachakutik terminó siendo una obra de teatro mal ejecutada. Con bombos y platillos anunciaron la firma de un pacto que nadie entiende, nadie cree y nadie respeta.

Después de años de insultos, persecución y represión al movimiento indígena, el correísmo ahora pretende presentarse como su aliado. Pero ni con toda la propaganda del mundo pueden borrar los recuerdos de aquellos a quienes agredieron, humillaron y dividieron.

El evento se realizó en Tixán, un lugar alejado, estratégicamente escogido por la afinidad de sus autoridades locales con el correísmo. El plan no salió como esperaban, las comunidades no respaldaron el acuerdo. Algunos asistieron amenazados por multas, pero la mayoría llegó en buses financiados por la maquinaria de la Revolución Ciudadana.

No podía faltar el toque folclórico. La candidata se vistió con un poncho recién desempacado y su acompañante, un asambleísta electo, se enfundó en un hoodie con motivos andino-ancestrales, ese que los "gringos" compran antes de volver a casa.

El promotor del acuerdo, Leonidas Iza, ni siquiera asistió. Apareció por Zoom, ¿No quiso firmar? ¿No se atrevió a enfrentar a las comunidades? Quien sí estampó su firma fue Guillermo Churuchumbi, el mismo que hace tiempo se autoproclamó presidente de Pachakutik.

La candidata evitó referirse al contenido del acuerdo, porque este contradice su plan de gobierno. Prefirió gastar 18 minutos en cursilerías sobre la paja del páramo, y el amor de los pueblos. Algunos ingenuos creen que renunció a sus principios, pero la verdad es más simple: el acuerdo no significa nada.

Inspirada por su actuación en Tixán, la candidata se dirigió a Kimsacocha. No pudo bajarse del carro porque le esperaban las comunidades y Yaku Pérez, para recordarle que ella representa la violencia y el extractivismo. Bien lejos, donde nadie los miraba, rodeada de militares armados, grabó su video de campaña caminando por el páramo. Un montaje más, una farsa más.

EDITORIAL

Alejados de la guerra comercial

La jugada económica de Donald Trump puso a temblar al mundo. Esto sucedió por la imposición de un arancel global recíproco del 10% a todos los productos que ingresen a EE.UU. y otros adicionales a la Unión Europea y países como China, Japón, Corea del Sur, Taiwán y más.

Ecuador sí está en la lista global. Los productos nacionales tendrán 10% de arancel adicional a lo que enviemos, sea camarón, banano, cacao, etc.

No obstante, el Gobierno de EE.UU. ha dado la oportunidad de cambios. Las posibles exenciones a los aranceles están relacionadas a que cada región o país cambie sus políticas comerciales, deje de manipular sus divisas e incrementen las importaciones de EE.UU. El cálculo preliminar que hacen los estadounidenses es que debido a esta medida habrán inversiones por $6 billones.

En el mundo muchos leen esta decisión de Trump como una afrenta y responderán con aranceles, quizá, provocando una guerra comercial.

Otros, como es el caso ecuatoriano, deben reaccionar de forma cauta al llamado 'Día de la Liberación'.

Ahora mismo en el Gobierno hay dos ministros y un embajador que conocen el lenguaje comercial. Gabriela Sommerfeld, canciller, y Carlos Zaldumbide, ministro de Producción, conocen el comercio y tienen conexiones en EE.UU. El nuevo embajador en ese país, Pablo Zambrano, ha transitado en varios gremios, con una gran gestión y contactos. Los tres deben establecer la línea de acción para, con diplomacia, bajar los aranceles que entran en vigor entre el 5 y 9 de abril.

Ecuador vende más de 1.200 productos a EE.UU., a través de más de 2.000 empresas. Son $461 millones cada mes.




ROSALÍA ARTEAGA SERRANO
rosaliaa@uio.telconet.net

Tiempo De 'Emocracias'

Me atrevo a enfocar este tema porque precisamente parecería que las democracias están en riesgo en diferentes partes del mundo, inclusive se ha manifestado que la democracia por antonomasia, aquella que simbolizaba el mundo liberal, con la participación de los ciudadanos, está en crisis.

Por ello me sumo a quienes han acuñado el término de "emocracias", para enfatizar en el cambio sustancial que están viviendo nuestras sociedades, muchas veces magnificando el hedonismo y dejando de lado el bien común.

Las emocracias y los emócratas ponen en juego el mundo de las emociones, apelan de manera superlativa a los sentimientos de los ciudadanos, de los electores y mueven a las personas que caen bajo su influjo a tomar decisiones que muchas veces les perjudican o que no van acorde con las reales necesidades de los pueblos.

Cuando la gente pierde la fe en la democracia, en sus valores, en la capacidad de solucionar los temas relevantes como seguridad, educación, salud, generación de empleo, se crea un terreno abonado para que se desate el baratillo de las ofertas, se apele a los sentimientos, a la vulnerabilidad de las personas y es allí cuando las emocracias aparecen como la solución a todo.

Parecería que aquí, en América Latina, donde el estado ha perdido territorio, y no lo decimos en sentido figurado, sino real, por el avance del crimen organizado, es cuando las personas vuelven sus ojos a los emócratas que les hace tragar gruesas ruedas de molino y vivir de ilusión en ilusión y por lo tanto también de desencanto en desencanto.

Ojo con lo que ocurre, la emocracia no puede ser sustituto de la democracia. De allí vamos al tobogán del suicido colectivo.


RODRIGO CONTERO PEÑAFIEL
rcontero@gmail.com

La convulsionada vida política

Las decisiones que tomamos, con frecuencia no resuelven de manera precisa los problemas que enfrentamos en la vida. En el ámbito político, nuestras elecciones -por quién votamos o con qué ideales simpatizamos- responden a diversas visiones del país, del mundo, de la ética y la moral de cada individuo.

El debate político es una mezcla de intuición y azar dentro de un mar de propuestas, ideas y tendencias. Quien emite el voto lo hace con la esperanza de recuperar estabilidad y democracia en un país convulsionado por múltiples actores con intereses y criterios distintos. Sin embargo, el diálogo político puede tener efectos negativos cuando se monopoliza la palabra, hay exceso de voces o prevalece el ánimo de confrontación, generando resultados contrarios a los esperados.

El diálogo influye en la toma de decisiones, potenciando tanto aciertos como errores. En muchas ocasiones, el fracaso de organizaciones y líderes sociales radica en la incapacidad de generar un entorno adecuado para el debate en medio de la turbulencia política. Tomar buenas decisiones implica considerar distintos puntos de vista, reducir la violencia y fomentar una libre manera de pensar.

Mientras que la razón implica una deliberación consciente, la intuición es inconsciente. Nuestro cerebro analiza opciones y consecuencias sin que lo notemos, lo que puede llevarnos a decisiones no razonadas, motivadas por impulsos, deseos de venganza o ansias de gloria derivadas del egocentrismo.

Para evitar decisiones precipitadas, es fundamental ejercer el diálogo y el razonamiento, que permiten identificar prioridades y exponer argumentos. De este modo, se evita que el voto sea solo una respuesta impositiva y se convierte en una elección verdaderamente reflexionada.

La política debe ser un espacio de construcción colectiva, donde el intercambio de ideas permita avanzar hacia soluciones que beneficien a la sociedad en su conjunto. La democracia se fortalece cuando las decisiones se toman con responsabilidad y conciencia, evitando caer en la manipulación o en la polarización que solo perpetúa el caos y la incertidumbre.

issuu-downloader.com



SITUACIÓN. El programa cuenta con 12.500 afiliados jóvenes a nivel nacional.

El IESS impulsa la afiliación juvenil en Loja

Este programa tiene como objetivo incluir a jóvenes de entre 15 y 24 años en el sistema de seguridad social, con una contribución mensual de 53 dólares.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) presentó en Loja su Programa de Afiliación Juvenil, una iniciativa que busca incorporar a jóvenes entre 15 y 24 años al sistema de seguridad social con un aporte mensual de 53 dólares. Con más de 12.500 afiliados en menos de un año a nivel nacional, este programa ahora se implementa en la provincia de Loja.

El evento contó con la presencia de Alexandra Jara, gobernadora de Loja, así como de estudiantes, autoridades y ciudadanos, quienes conocieron de primera mano los beneficios de esta iniciativa y los avances en la gestión del IESS en materia de salud.

Durante su intervención, Jaime Bernabé Erazo, director general del IESS, destacó que al cierre de 2024 la institución alcanzó un récord de 3.803.000 afiliados, la cifra más alta en los 97 años de historia del IESS. Además, enfatizó el trabajo realizado en inspecciones a más de 22.000 empresas, donde se detectaron 49.000 empleados que estaban sin afiliación o subafiliados. Debido a estas acciones, el IESS generó ingresos extraordinarios de aproximadamente 11 millones de dólares en 2024.

En cuanto a la infraestructura y servicios de salud, Erazo señaló que el IESS está construyendo dos nuevos centros de salud del Seguro Social Campesino en Loja para mejorar la atención médica en la región. También informó sobre la implementación de un sistema de agendamiento robótico que en tres meses ha programado 3.4 millones de citas, optimizando la atención médica y corrigiendo problemas como la "agenda cerrada" de algunos profesionales.

Como parte de su visita, el director del IESS y la gobernadora realizaron un recorrido por el Hospital General Manuel Ygnacio Monteros, verificando el abastecimiento de medicamentos, el funcionamiento de la farmacia y el laboratorio. Erazo destacó que el hospital cuenta con un 80% de abastecimiento en medicinas y dispositivos, asegurando que se está trabajando para solventar el 20% restante, compuesto principalmente por fármacos especializados de difícil adquisición.

Finalmente, anunció que el IESS ha priorizado el pago a prestadores externos de nivel 3 y hospitales especializados como Solca, que han recibido 352 millones de dólares en pagos en los últimos meses, garantizando la continuidad de servicios de alta complejidad como trasplantes y cirugías cardiovasculares.

Este domingo, simulacro electoral en Loja

Con el fin de asegurar un proceso electoral eficiente, seguro y transparente, este domingo 6 de abril se llevará a cabo el Simulacro Nacional para la Segunda Vuelta Presidencial de las Elecciones Generales 2025. El evento tendrá lugar en las instalaciones de la Unidad Educativa del Milenio "Bernardo Valdivieso" en Loja.

Este simulacro es parte de los preparativos finales para los comicios del 13 de abril, y tiene como objetivo evaluar de manera integral los aspectos operativos, logísticos y tecnológicos del proceso electoral, incluyendo el escaneo, transmisión y procesamiento de actas en los 46 Centros de Digitalización de Actas (CDA) y en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

Luis Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Electoral de Loja, destacó que durante el simulacro se explicarán las cuatro etapas de la jornada electoral: instalación de las Juntas Receptoras del Voto (JRV), sufragio, escrutinio, embalaje y envío del material electoral. Además, se coordinarán acciones ante posibles eventos adversos con las instituciones que integrarán la Mesa de Seguridad.

La actividad estará disponible para la participación de delegados de organizaciones políticas, representantes de los medios de comunicación y observadores electorales, tanto nacionales como internacionales, quienes tendrán la oportunidad de observar de cerca el desarrollo y funcionamiento del proceso.



ACTIVIDAD. El simulacro busca garantizar una jornada electoral transparente y organizada.

P

Banco Bolivariano
El Banco con Visión

BANCO BOLIVARIANO

"Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravió del certificado de depósito a plazo #14001 DPV005497-8, emitido por nosotros a favor de YONNY PALMIRA BURNEO TOLEDO por la cantidad de $3,000.00 con vencimiento 02/27/2024, comunicamos al público en general que procederemos a anularla de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 86-690 de la Superintendencia de Bancos, quien se crea con derechos sobre dicho certificado, deberá presentar ante nuestra institución su reclamo por escrito en el término de 15 días contados desde la última fecha de la última publicación de este aviso.
Vencido el plazo si no se hubiere presentado ningún reclamo la póliza de acumulación quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para Banco Bolivariano C.A.

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

Ministra de Educación ofrece 129 computadoras para Loja

Alegría Crespo llegó a la ciudad para cumplir una agenda enfocada en educación. Participó en el Primer Encuentro Internacional de Educación Inicial organizado por la UTPL.



MOMENTO. La ministra de Educación, Alegría Crespo, durante su visita a Loja.

La ministra de Educación, Alegría Crespo, visitó Loja el 2 de abril como parte de su agenda para fortalecer la educación inicial y mejorar las condiciones del sistema educativo en el país. Durante su visita, participó en el Primer Encuentro Internacional de Educación Inicial "Inspira y Educa", organizado por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), donde destacó la relevancia de esta etapa en el desarrollo integral de los niños.

En su intervención, Crespo señaló que actualmente existen 8.000 docentes y 130.000 estudiantes en este nivel educativo y enfatizó la necesidad de continuar con mejoras en infraestructura y acceso a recursos. Mencionó que en 2024 se invirtieron 89 millones de dólares en infraestructura educativa a nivel nacional, permitiendo que el 83 % de las instituciones cuenten con condiciones adecuadas, aunque aún queda un 17 % por atender.

Además, la ministra anunció la entrega de 129 computadoras en Loja, como parte de un programa para cerrar la brecha digital en escuelas unidocentes y bidocentes del sector público. También informó sobre la entrega de nombramientos a docentes del magisterio, brindando estabilidad laboral a los educadores.

Como parte de su agenda en la ciudad, Crespo visitó el Conservatorio Salvador Bustamante Celi, donde se refirió al compromiso del Gobierno Nacional con la educación artística y tecnológica. También sostuvo reuniones con la coordinación zonal del Ministerio de Educación y con representantes de la academia, con el objetivo de fortalecer programas de formación y profesionalización docente.

P


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1798 - 1799 - 1800** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1785 - 1786** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1803 - 1804** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1762** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dicho cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.

issuu-downloader.com

Cinco posgradistas de la UNL viajarán a Brasil con becas completas

Con el objetivo de internacionalizar la Universidad Nacional de Loja (UNL) y enriquecer la formación de sus estudiantes a través de nuevas metodologías y colaboraciones en investigaciones internacionales, cinco posgradistas se beneficiarán de becas completas no reembolsables para realizar estancias académicas en tres universidades de Brasil.



OPORTUNIDAD. Los posgradistas de la UNL se preparan para su experiencia académica en Brasil.

Este beneficio es posible gracias al programa "Move La América", que fomenta el intercambio académico y las redes de investigación.

Nohema Chamba, Antonella Pérez y Yajaira Guamán, estudiantes de la Maestría en Enfermería Familiar y Comunitaria, y Fanny Aguinsaca y Jairo Medina, de la Maestría en Restauración de Paisajes Tropicales, viajarán a Brasil con becas totalmente gratuitas, que incluyen un valor cercano a los $4.000 y cubren boletos aéreos, alojamiento, manutención y seguro de salud. Las maestrías que cursan cumplen con los requisitos establecidos por el Gobierno de Brasil: modalidad presencial, reconocimiento internacional y docentes con experiencia en cooperación internacional.

Los estudiantes de la Maestría en Enfermería Familiar y Comunitaria serán recibidos en la Universidad Federal de Ceará, mientras que los posgradistas de la Maestría en Restauración de Paisajes Tropicales tendrán la oportunidad de realizar su estancia en la Universidad Federal de Paraná y la Universidad Federal da Amazonia. Las estancias académicas, que tendrán una duración de entre dos y tres meses, les permitirán desarrollar habilidades en proyectos de universidades de renombre especializado en sus respectivos campos.

Nikolay Aguirre, rector de la UNL, resaltó el hermanamiento con Brasil como un logro para generar experiencias y beneficios a nivel profesional e institucional para abrirse al mundo y brindar más oportunidades a los estudiantes. A la vez, ratificó que la universidad continúa trabajando en los primeros tres programas de doctorado, "para que aquí en su tierra, junto a sus familias y sin costos de mercado logren el título de Ph.D.", agregó el Rector.

En la Universidad Federal de Ceará los posgradistas se involucrarán en talleres de investigación, reuniones para trabajar en nuevos proyectos de estudio, visitas a unidades de salud. En las universidades de Paraná y en la Federal da Amazonia, se insertarán en proyectos de restauración para aprender técnicas de recuperación y monitoreo de ecosistemas; también, tomarán cursos relacionados con técnicas de laboratorio para análisis químicos y estudiar niveles de toxicidad de actividades mineras en plantas.

Nohema Chamba, en representación de los becarios, indicó que esta iniciativa no sólo le brinda la oportunidad de estudiar en Brasil, sino que representa un puente hacia nuevos aprendizajes. "Este intercambio nos prepara para enfrentar nuevos desafíos y regresaremos con nuevos conocimientos para contribuir al desarrollo de nuestro país", subrayó.

DATOS

- Posgradistas UNL en Brasil
- Becas 100 % gratuitas.
- 5 posgradistas beneficiados.
- 2 maestrías con reconocimiento internacional.

P



ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1833 - 1834 - 1835 - 1836** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.



ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle,** comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1810** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dicho cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.



ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1854** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dicho cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.



ANULACIÓN DE CHEQUE

El BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1859 - 1860** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Centro de Revisión Técnica Vehicular obtiene permiso para operar

Con esta acreditación, se prevé beneficiar a aproximadamente 50.000 usuarios al año que acuden a este centro para la matriculación vehicular.



INSTALACIONES. El Centro de Revisión Técnica Vehicular de Loja fue acreditado tras cumplir con los requisitos establecidos.

El Centro de Revisión Técnica Vehicular de Loja recibe oficialmente el permiso de funcionamiento por parte de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), tras cumplir con los 11 requisitos estipulados en la Resolución 025 de esta entidad. Con esta acreditación, se prevé beneficiar a aproximadamente 50.000 usuarios al año que acuden a este centro para la matriculación vehicular.

El acto de entrega del permiso contó con la presencia de varias autoridades, entre ellas el ingeniero Alejandro Lascano Parra, director ejecutivo de la ANT; el licenciado Franco Quezada Montesinos, alcalde de Loja; la magíster Alexandra Jara, gobernadora de la provincia; y el doctor Lenin Vladimir Ochoa, director de Transferencias y Competencias de la ANT.

El alcalde Franco Quezada resaltó que este logro representa un avance trascendental para la ciudad y la provincia, garantizando un servicio eficiente, moderno y transparente. "Este centro no solo cumple un requisito administrativo, sino que es una garantía para los miles de ciudadanos que confían en él para cumplir con sus obligaciones de circulación", enfatizó la autoridad.

Durante el evento, se anunció que el Municipio ha destinado un presupuesto de 750.000 dólares para la adquisición de una licencia de software que optimizará aún más la operación del sistema de matriculación vehicular en 2025.

Las autoridades coincidieron en que la entrega del permiso de funcionamiento es un reflejo del trabajo conjunto entre la ANT, el Municipio de Loja y la comunidad. Además, se destacó la importancia de contar con un sistema de revisión vehicular que contribuya a la seguridad vial y la movilidad sostenible.

Horarios de atención

El Centro de Revisión Técnica Vehicular de Loja atiende de lunes a viernes, en horario ininterrumpido de 07:30 a 16:00. Con esta medida, se busca brindar un servicio ágil y accesible para los usuarios.



INAUGURACIÓN. El viernes, el Municipio de Paltas entregará esta obra a la comunidad.

Paltas reabre el Parque a laMadre con mejoras en infraestructuras

El Municipio de Paltas llevará a cabo el viernes la inauguración de la repotenciación del Parque a la Madre, un proyecto clave para la recuperación de este espacio importante en la ciudad de Catacocha. Con una inversión aproximada de 120 mil dólares, la obra ha transformado este parque en un lugar más accesible y funcional para la comunidad.

Darwin Díaz Moreno, alcalde de Paltas, explicó que, dentro de las mejoras realizadas, está la construcción de una cubierta para la cancha sintética, con una superficie de 898,26 metros cuadrados. Además, se han renovado otras áreas recreativas, como canchas de uso múltiple y espacios verdes. "Ahora, nuestros ciudadanos cuentan con un lugar seguro para la práctica del deporte y el esparcimiento familiar", expresó el alcalde.

La obra, concluida en un plazo de 120 días, promueve el bienestar físico de la comunidad al proporcionar espacios accesibles y adecuados para el deporte y la recreación.

Datos clave:

- **Costo total de la obra:** $118,527.18 + IVA
- Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2024
- Fecha de entrega: 11 de marzo de 2025

P


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo
ANULACIÓN DE CHEQUE

EL BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación de los cheques **Nº 1916 -1917** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheques serán anulados en caso de no presentarse reclamo.


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo
ANULACIÓN DE CHEQUE

EL BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1913** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.


Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo
ANULACIÓN DE CHEQUE

EL BANCO DE MACHALA **Sra. Mery Yoredy Ruiz Calle**, comunica al público en general la suspensión de pago, por revocatoria, por anulación del cheque **Nº 1866** de la cuenta corriente **Nº 1250152465** dichos cheque será anulado en caso de no presentarse reclamo.

issuu-downloader.com

La Hora

Operativos detectan gestión ilegal de turnos para el Registro Civil

En Loja, el 28 y 31 de marzo se realizaron dos operativos clave, en los cuales se detectaron establecimientos que, presuntamente, ofrecían la gestión de turnos a cambio de dinero, lo que afectaba el acceso libre y equitativo a los servicios del Registro Civil.



PROCESO. La institución hace un llamado a no caer en estos ilícitos.

Con el objetivo de combatir la corrupción y garantizar un servicio transparente a la ciudadanía, el Registro Civil del Ecuador, en conjunto con las Fuerzas del Orden, realizó 61 operativos simultáneos a nivel nacional entre enero y marzo de 2025. Loja fue una de las ciudades donde se implementaron estas acciones, como parte de una estrategia para erradicar el cobro indebido por turnos y otros actos ilícitos.

Juan Carlos Álvarez, coordinador de la Zona 7 del Registro Civil, informó que en Loja se llevaron a cabo dos operativos clave los días 28 y 31 de marzo. Durante estas intervenciones, se identificaron establecimientos que, presuntamente, gestionaban turnos a cambio de dinero, afectando el acceso libre y equitativo a los servicios del Registro Civil.

A nivel nacional, como resultado de estos operativos, se han aprehendido a 13 personas por presuntos actos ilícitos y se han clausurado cuatro locales por operar sin permisos y realizar cobros indebidos.

Álvarez destacó la importancia de estos operativos para concienciar a la ciudadanía sobre los riesgos de recurrir a terceros para la gestión de documentos oficiales. "El ciudadano se está haciendo daño al entregar sus datos personales a estos tramitadores. No sabemos qué pueden hacer terceras personas con información sensible como correos electrónicos, usuarios y contraseñas", advirtió el funcionario.

Asimismo, enfatizó que los turnos para cédulas y pasaportes son gratuitos y pueden ser obtenidos directamente en el Registro Civil sin necesidad de intermediarios. Además, reiteró que estos controles continuarán de manera sorpresiva en fechas no anunciadas para evitar alertar a quienes cometen estos ilícitos.

Desde la institución se hace un llamado a la población a denunciar cualquier irregularidad y acudir únicamente a los canales oficiales para realizar sus trámites. "El Registro Civil es una institución que trabaja para servir a la ciudadanía. Seguiremos combatiendo la corrupción y garantizando un servicio transparente", concluyó Álvarez.

Caficultores se benefician con la entrega de 17 despulpadoras

El sector caficultor de Loja recibe apoyo de la Prefectura de Loja, la Embajada de la República de China y Heifer Ecuador, con la entrega de equipos esenciales que facilitan el proceso productivo.

El 2 de abril, en colaboración con la Embajada de China, se concretó la entrega de 17 despulpadoras a caficultores destacados de la provincia, incluyendo dos socios de la Asociación Agroartesanal de Pequeños Productores de Café Especial del cantón Loja (APECAEL) y un caficultor de Saraguro, comunidad La Papaya.

Mario Mancino, prefecto de la provincia, destacó que, a través de la Dirección de Desarrollo Productivo, se promueve el cultivo de café especial, un producto que ha tenido un gran éxito en el mercado tanto nacional como internacional. Este impulso es parte del esfuerzo por hacer de Loja "la capital del café". Los beneficiarios provienen de los cantones de Loja, Puyango, Quilanga, Saraguro, Espíndola, Gonzanamá, Calvas, Olmedo Chaguarpamba y Macará.

En esta ocasión, la Fundación Heifer Ecuador también donó 17 motores eléctricos para acoplar a las despulpadoras, facilitando las labores de post cosecha y con una inversión total de $2,828.12. Charles Ludeña, técnico de Heifer Ecuador, resaltó los resultados positivos de la gestión de la Prefectura, destacando la capacitación y la colaboración interinstitucional.

Mariano Saraguro, caficultor de La Papaya, agradeció a las autoridades y organismos involucrados por su apoyo, que les permite mejorar continuamente su actividad productiva.



EQUIPO. Las despulpadoras buscan mejorar el proceso productivo.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

"¿Cómo Hablar en Público?", un curso que llega en abril

La Casa de la Cultura Ecuatoriana ofrece este curso presencial para desarrollar tu seguridad y elocuencia al hablar en público. El curso se llevará a cabo desde el 5 de abril hasta el 7 de junio de 2025.



OPORTUNIDAD. Los inscritos podrán fortalecer sus habilidades en comunicación.

Expresarse con claridad, seguridad y persuasión es una habilidad clave para el desarrollo personal y profesional. Por ello, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Loja invita a personas mayores de 18 años a participar en el curso sabatino "¿Cómo Hablar en Público?", una capacitación presencial de 40 horas académicas que les permitirá mejorar su comunicación y confianza al dirigirse a una audiencia.

Este curso tiene como objetivo principal perfeccionar las habilidades de expresión oral de los participantes, con el fin de fortalecer sus relaciones interpersonales y potenciar su capacidad de argumentación. Además, busca desarrollar su fluidez verbal y la capacidad para expresarse de manera convincente y elocuente en diversos contextos.

A lo largo de las sesiones, los participantes aprenderán a elaborar discursos efectivos, mejorar su expresión oral frente al público y fortalecer su seguridad al hablar en público. La metodología del curso se fundamenta en una constante interacción entre la teoría y la práctica, lo que permitirá a los estudiantes internalizar los conceptos mediante análisis de discursos, resolución de casos, exposiciones y prácticas individuales. Este enfoque activo garantizará que los participantes adquieran las herramientas necesarias para comunicarse con claridad y confianza en cualquier situación.

El curso se llevará a cabo desde el 5 de abril hasta el 7 de junio de 2025, todos los sábados, de 10:00 a 12:00, en un formato presencial que permitirá una atención personalizada y un ambiente de aprendizaje dinámico.

A lo largo de 10 semanas, los participantes desarrollarán competencias clave, como la creación de discursos eficaces, la mejora de la expresión oral y corporal, y la adquisición de habilidades para hablar frente al público con seguridad y persuasión.

El curso se divide en cuatro fases: Fase I, Introducción, enfocada en liderazgo, desarrollo personal, análisis de la comunicación, cualidades para hablar en público, tipos de oratoria y el discurso; Fase II, Expresión Oral, que cubre vocalización, modulación y dicción; Fase III, Expresión Corporal, que trabaja el lenguaje de gestos, la mímica y la eliminación de tics y nerviosismo al hablar; y Fase IV, Seguridad y Elocuencia, que aplica consejos prácticos, ejercita medios para captar la atención, y trabaja en el dominio escénico y la persuasión.

Para mayor información, pueden comunicarse al 099 307 9033. Los cupos son limitados.



ACTO. Doña Amada Guerrero recibe la visita de la brigada móvil del Registro Civil en su hogar.

Por sus 100 años, doña Amada Guerrero recibió una nueva cédula

El pasado 1 de abril, doña Amada Guerrero Guamán celebró un siglo de vida, rodeada del amor de su familia. En una ocasión especial, el Registro Civil realizó una visita a su hogar para renovar su cédula de identidad, brindando un gesto de inclusión y apoyo a la población más vulnerable.

"Ha sido un día muy emotivo, y recibir la cédula de mi madre en casa nos llena de gratitud. Agradecemos al Registro Civil por hacer esto posible", expresó su hija, Mercy Yangua Guerrero, quien gestionó este servicio.

Doña Amada, nacida el 1 de abril de 1925, ha sido testigo de innumerables cambios en la historia del país. Junto a su esposo, Filomeno Yangua, formó una familia que hoy cuenta con siete hijos, 27 nietos, 20 bisnietos y 4 tataranietos, quienes la acompañan y cuidan con cariño.

Juan Carlos Álvarez, coordinador Zonal 7 del Registro Civil, destacó la importancia de este tipo de servicios, mencionando que "nuestros adultos mayores merecen atención prioritaria y digna. Invitamos a la ciudadanía a solicitar nuestras brigadas para facilitar el acceso a la cedulación de personas en condiciones de vulnerabilidad".

Este acto busca fortalecer la inclusión y eliminar barreras, acercando los servicios del Registro Civil a quienes más lo necesitan.

issuu-downloader.com

La Hora

EL CORREÍSMO TUVO ALIANZAS ELECTORALES CON GRUPOS TERRORISTAS

Marcelo Dueñas, abogado penalista en libre ejercicio, dice que no hay que ser tan ingenuos en creer que, en el evento de que el correísmo llegue al poder, vaya a ser diferente a lo que ahora es Nicaragua, Cuba o Venezuela.

Para muchas personas será desconocido, pero para cumplir **compromisos políticos**, y en razón de que se generaron **alianzas** en época de **campaña**, el régimen del entonces presidente Rafael Correa, que se instauró en 2007, se comprometió a conformar una **comisión de la verdad** para que investigara los hechos suscitados entre 1984 a 1988 (durante el Gobierno de **León Febres Cordero**) por el cometimiento de presuntos delitos de **lesa humanidad** o supuestas violaciones a los **derechos humanos**, en el que fueron involucrados **policías** y **militares** de la época.

Esta remembranza le corresponde al abogado penalista en libre ejercicio Marcelo Dueñas, quien en ese momento fue defensor técnico de varios investigados, entre ellos, el entonces excomandante de la Policía, Edgar Vaca.

P. ¿Con quiénes se generaron alianzas?

En la época de campaña (durante el correísmo), se hicieron alianzas, inclusive con grupos terroristas, con grupos criminales que bien lo sabemos, con las propias pandillas Ñetas, Lating Kings, pero también lo hizo con los sobrevivientes del grupo (irregular) Alfaro Vive Carajo. En el Gobierno de Correa se conformó una comisión de la verdad para que investigue los hechos que, a decir de los sobrevivientes de Alfaro Vive, se habrían cometido delitos graves.

P. ¿Fue legal la conformación de la comisión?

La comisión se conforma al margen de la ley y de la propia estructura de los instrumentos internacionales. Fue una comisión de la verdad que no fue imparcial, objetiva, independiente, sino que fue creada de manera exprofesa (**deliberadamente**) para perseguir presuntos delitos (cometidos) en el régimen del **Partido Social Cristiano** (PSC). Eso es lo que sucedió. De allí arranca la creación de la comisión de la verdad que, como reitero, su propia estructura fue debidamente impugnada y objetada, no solo por los policías o militares que fueron involucrados en alguna investigación que hizo la comisión, sino también por todos los sectores demócratas, que vieron con buenos ojos que en esa época se frenó el aparecimiento de grupos subversivos que estaban naciendo en el **Ecuador,** como el epicentro de la **rebelión**, del **terrorismo** y la **guerrilla** en toda **América Latina**, y cuando se pretendía conformar en el Ecuador, específicamente en **Quito**, el **batallón América.**

P. ¿Quiénes integraron la comisión?

Julio César Trujillo (fallecido), **Elsy Mongue, Pedro Restrepo** (fallecido) y padre de los hermanos (**Santiago** y **Andrés)** Restrepo, monseñor **Alberto Luna Tobar** (fallecido). Y, como equipo de apoyo, los mismos parientes de los delincuentes del grupo Alfaro Vive Carajo.

P. ¿Por qué se impugnó la conformación de la comisión de la verdad?

Se impugnó la conformación por lo que hizo el Gobierno de Correa, siendo un gobierno de **extrema izquierda, populista, comunista, socialista,** que hizo vínculos **electorales** con bandas de delincuentes, entre ellos los sobrevivientes de Alfaro Vive. Lo que hizo fue cumplir una oferta de campaña con la única intención de someterlos a la justicia a miembros policiales y militares.

P. ¿Solo a militares y policías?

También **políticos** que tomaron la acertada decisión de combatir, en ese tiempo, la delincuencia organizada y del narcotráfico que daba sus primeros pasos en el Ecuador en la época de 84 al 88, pero fundamentalmente para combatir los brotes de terrorismo y subversión comandados por Alfaro Vive Carajo en asociación con el **Ejército de Liberación Nacional** (ELN) de Colombia, con las FARC (**Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia**), con **Sendero Luminoso** de Perú, entre otros.

P. ¿A qué le atribuye que en esa época el expresidente Correa haya accedido a cumplir esas ofertas de campaña?

Como es un Gobierno identificado con la tendencia de izquierda, y un régimen en ese tiempo, anarquista, y que en definitiva desconocen la estructura y la formación del Estado, y quieren llegar al poder de cualquier manera, pues tenía que aliarse con todos los sectores que le ofrecían apoyo, entre esos, los identificados con Alfaro Vive Carajo, que también le dieron el apoyo electoral. Y, cuando ganó las elecciones le exigieron que cumpla la promesa de la conformación de una comisión de la verdad.

P. ¿Qué más exigieron para dar apoyo a Correa?

En el Gobierno de Correa, los sobrevivientes de Alfaro Vive Carajo, ocuparon sitiales preponderantes como ministerios. Mireya Cárdenas, por ejemplo, la 'Pelos' Rodríguez que fue subsecretaria de Defensa que inclusive manejó la **Honorable**

SIGUE EN PÁGNA 10



PERSONAJE. Marcelo Dueñas, abogado penalista en libre ejercicio. (Foto archivo).

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

VIENE DE PÁGNA 9

Junta Nacional de Defensa, por ejemplo, el hermano de **Arturo Jarrín,** como el viceministerio de Gobierno. Y así, una cantidad de parientes de los delincuentes que cayeron en manos de la Policía en enfrentamientos. Ellos manejaron a su antojo la comisión de la verdad.

P. ¿Cuál fue el trabajo de la comisión de la verdad?

Empezó a rebuscar y desempolvar supuestos archivos reservados de la Policía, del desaparecido Servicio de Investigación Criminal (SIC), unidades élite de la Policía, y archivos de las Fuerzas Armadas para decir que los delincuentes que murieron en esa época habrían sido torturados, detenidos ilegalmente, entre otros tipos de infracciones. Pero, eso era **falso** porque el Estado (entre 1984 y 1988) lo que hizo fue cumplir una obligación constitucional, a través de la Policía o Fuerzas Armadas, de garantizar la **paz** y **seguridad** ciudadana a través del uso progresivo de la fuerza.

P. ¿Qué integrantes de la Policía Nacional recuerda, usted, que fueron investigados por la comisión?

Entre ellos dos excelentes oficiales en el grado de capitán como **Galo Miño**, y el **capitán Zea,** fueron asesinados por los delincuentes de Alfaro Vive Carajo.

P. Usted dice que el propósito del régimen correísta, en ese tiempo, era tomarse el poder. ¿Cree que años después, el objetivo sigue siendo el mismo en el marco de las elecciones del 13 de abril de 2025?

¿Qué muestras han dado en contrario? Lo que quieren es acceder al poder de cualquier manera, enquistarse en el poder de por vida, destrozar las estructuras e instituciones del Estado, atracar como lo han hecho, desconocer, en definitiva, la existencia de un contrapeso que es el sector que **piensa diferente**. Aquí no hay que hacer ningún esfuerzo, no hay que ser tan ingenuos en creer o imaginarnos que, en el evento que llegue al Gobierno el partido de Correa, vaya a ser diferente a lo que es **Nicaragua**, o **Cuba** o **Venezuela.** Nosotros debemos estar conscientes de que, si en efecto llega el correísmo al poder será una sucursal de la Venezuela que existe hoy, de la Nicaragua, de la tiranía, de la dictadura, de la **anarquía** de Cuba y todos los países que han sucumbidos ante de la **novelería** o el **populismo** del comunismo y del socialismo.

P. ¿Qué debería recordar, actualmente, la Policía Nacional de los hechos que ocurrieron en la década de 1980?

La Policía tiene que seguir con su vocación de servicio y con su convicción de que la lucha que ellos entregaron: aportar, inclusive con su sacrificio y con su vida al bienestar de la ciudadanía. Eso dice la **Constitución,** por más que hayan reformado los conceptos de lo que debe hacer Policía y Fuerzas Armadas. Ellos, por moral y convicción, están en la obligación de poner todo su esfuerzo para defender la vida, la seguridad y tranquilidad de los ecuatorianos. Y ahora más que nunca que la delincuencia que está mejor equipada que la Policía y Fuerzas Armadas, no tiene miramiento, ni compasión. El delincuente quita la vida y la Policía debe hacer en la misma medida. Lamentablemente el propio Estado le ha dado la espalda a la Policía y Fuerzas Armadas y no ha dado el respaldo que se merecen y necesitan cuando han luchado contra esos grupos delincuenciales, y luego son sometidos a alguna investigación o juicio. Esto es tan cierto, que muchos policías y militares, que entregaron y ofrendaron su vida y pusieron en riesgo su integridad para combatir delincuentes, no solo fueron abandonados por el Estado, sino hasta perseguidos por la propia Fiscalía General del Estado, la propia Justicia les ha perseguido condenando en muchos casos por presuntos delitos de lesa humanidad o violación a los derechos humanos.

> **"Los instrumentos internacionales hablan de que toda comisión de la verdad debe respetar la autonomía, objetividad, e independencia. Esta situación no se dio con ninguno de los miembros de la comisión de la verdad que nombró (Rafael) Correa a través de un decreto ejecutivo"**
>
> **MARCELO DUEÑAS**
> ABOGADO PENALISTA EN LIBRE EJERCICIO

P. ¿Las investigaciones de la comisión de la verdad, finalmente, llegaron a algún objetivo?

Reitero. Fue una dedicatoria perfectamente orientada en contra de un Gobierno y una persona específica, que era León Febres Cordero, a quien los delincuentes de Alfaro Vive Carajo querían verlo tras las rejas y no lo lograron. Quisieron ver tras las rejas al general (en ese tiempo capitán) Edgar Vaca, que murió hace muchos años y logró el asilo político en Estados Unidos, bajo el reconocimiento de que fue un perseguido político, y no lo lograron. No han logrado encarcelar a nadie, de aquellos que han perseguido de manera incansable estos sujetos prevalidos principalmente en el Gobierno de Rafael Correa. **(SC)**



P

Faces
MICROFINANZAS



Ante el sensible fallecimiento de quien en vida fue el Señor:

Victor Eduardo Poma Capa

Expresamos nuestras sentidas condolencias a toda su familia por tan irreparable pérdida, en especial a Jannet Poma Acaro, miembro del Directorio de FACES. Deseamos que encuentren consuelo y fortaleza en Dios.

Paz en su tumba.

Loja, 02-04-2025

issuu-downloader.com

¿Cómo beneficiará al país una base con militares estadounidenses?

El presidente Daniel Noboa planifica construir una base naval en Manta que serviría para alojar a militares de EE.UU., también intenta mantenerse cercano a su homólogo Donald Trump.

Daniel Noboa, presidente y candidato presidencial, le apuesta a conseguir ayuda de **EE.UU.** en materia de **seguridad** para afrontar el **narcotráfico** y a los grupos terroristas, según ha manifestado en varias ocasiones.

Su última reunión con el presidente de EE. UU., Donald Trump, del 29 de marzo de 2025, causó expectativa por los temas tratados.

Según reveló CNN, el Gobierno prepara la construcción de una base naval en Manta "con viviendas tipo cuartel y oficinas administrativas diseñadas para apoyar operaciones sostenidas y al personal **militar estadounidense**". En Radio Sucesos, Noboa respondió que esta conversación no es algo nuevo. "Es una discusión que llevamos hace meses, el Gobierno ecuatoriano está **abierto a bases internacionales** por eso lo propusimos en la **Asamblea**, por medio de la bancada de ADN, y también que exista un trabajo en conjunto con el Ejército ecuatoriano y con la Policía Nacional".

Noboa también pidió a Trump que incluya en la lista de terroristas a los grupos declarados como terroristas en Ecuador. Trump "dijo que lo va a revisar (...), fue una conversación informal, me pidió que lo mantenga de cierta **manera privada**, que no dé demasiados detalles", indicó Noboa.

El Ministerio de Defensa indicó el 2 de abril que se han ejecutado más de **85.000 operaciones** militares a nivel nacional en lo que va de 2025.



MILITARES. Encuentro con una delegación de cadetes de la Academia Militar de West Point (EE.UU.), junto a oficiales de la Escuela Militar Eloy Alfaro, el 30 de marzo de 2025. (Foto: Ministerio de Defensa).

Lo positivo

Wagner Bravo, general en servicio pasivo y excombatiente de la guerra del Cenepa, aclara que **EE.UU. no tuvo una base en Manta**, ni aérea ni terrestre. "La única base que había fue de Ecuador, la Base Aérea de Manta, en donde se acondicionó un sector para que ellos (militares estadounidenses) tengan un puesto avanzado, administrativo y logístico". Sirvió para aterrizar, cambiar tripulaciones, abastecer combustible, alimentarse y continuar volando.

Ve que "es necesario el **apoyo internacional** porque todo lo que estamos haciendo ante un problema internacional, que también ya aterriza en Ecuador con problemas nacionales graves con estos 22 grupos terroristas, lo estamos haciendo con nuestros limitados recursos". Se requiere recursos económicos, mejorar la **tecnología y el sistema de inteligencia** y eso lo trae la cooperación internacional, resume.

Destaca que Noboa haya planteado la **reforma parcial** a la Constitución "para permitir que se vuelvan a instalar de una u otra forma posiciones de otros **países extranjeros** aquí en Ecuador". Este trámite debe pasar por segundo debate y luego por un referendo.

"**Me parece positivo**. Porque todo lo que estamos viendo hoy, del Bloque de Seguridad, del SNAI y de las aduanas, lo estamos haciendo con la limitación económica que tiene el país. Si alguien nos quiere venir a ayudar, que venga y ojalá vengan recursos externos", resalta.

La **Corte Federal de Brooklyn** presentó una acusación en contra de **Adolfo Macías Villamar, alias 'Fito'**, considerado como la cabeza de los Choneros, con cargos internacionales de drogas y armas.

Bravo observa que EE.UU. comenzará a juzgar a 'Fito' si ha determinado que tiene nexos con el problema de **drogas** que hay en ese país y que esto incluso podría derivar en una **extradición**. Aunque no hay información oficial sobre si este fue parte del diálogo entre los mandatarios, "de todas maneras ayuda", refiere.

Bravo recuerda que Ecuador y EE.UU. mantienen **convenios**, por ejemplo sobre: interdicción marítima, interdicción aérea y de estatus de fuerza (estatus diplomático al venir para intercambiar información).

Stalin Sacoto, abogado y experto en Seguridad, hace una observación: "No es que ellos (militares de EE.UU.) vienen a implementar una base o a implantar una base donde no existe. Se pueden asentar en las bases que el Gobierno nacional así lo **disponga** luego de hacer el estudio de seguridad interna (...). El **apoyo técnico y logístico** es más adecuado cuando se tiene a la mano. No es lo mismo tener una ayuda fuera del país cuando se están haciendo operaciones dentro del Ecuador".

El experto considera que "lo ideal, lo que se demanda es que para este tipo de operaciones que son tácticas, que tienen que ejecutarse de manera casi inmediata, tiene que haber una ayuda que esté bastante **cercana** y para ello se podrán alojar en Manta o donde el Gobierno nacional lo disponga".

Estima que "el Ejecutivo está cumpliendo con lo ofertado", al dar apoyo logístico con la entrega de chalecos antibalas y patrulleros.

"Nosotros en el Ecuador, en temas de seguridad, estamos en **terapia intensiva**, en crisis, no podemos perder ni un minuto para llevar adelante las políticas para reforzar a las fuerzas y hacer la lucha contra el delito y sus diversas manifestaciones", resalta.

¿González se acercará a EE.UU.?

"La candidata **Luisa González** pertenece al socialismo siglo XXI, que han estado en contra especialmente de los EE.UU. Al estar en contra, ellos **no van a pedir apoyo** a ese país. El expresidente **Rafael Correa** firmó convenios con **Irán, con Rusia**, con algunos países, que no nos han servido para nada", critica. "¿De qué nos serviría de que González diga que reconoce al Gobierno de **Nicolás Maduro**? Si el Gobierno de Maduro está **narcotizado** por todas partes", apunta.

Sacoto menciona que "los que nos interesa tener un acuerdo de cooperación en este momento son EE.UU., **Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, España.** Países con los que necesitamos conversar para poder hacer esta lucha. También tenemos que hablar con **Colombia, Perú**, con todos los países que nos puedan de si de una u otra manera apoyar".

Pero hace una acotación: "El candidato que gane tiene una obligación moral con el Ecuador y tendrán que reunirse con quienes tenga que reunirse para prevenir el cometido de más hechos delictivos".

Sacoto no da certezas de que González haga acercamientos con EE.UU., quizá sí con **México**. Dice que "lo ideal es hacerlo con quienes tienen una política de **cero tolerancia** para el delito (...), pero es público y notorio cuáles son los países que sí quieren luchar contra el delito, el narcotráfico y que no apoyan ese tipo de actividad".

Una cercanía positiva

Michel Leví, profesor de Estudios Internacionales de la Universidad Andina, dice que aunque la visita de Noboa a Trump no fue oficial, "lo que refleja es esa **cercanía** entre los dos".

Duda que una base con militares extranjeros le convenga a Ecuador, pero reconoce la necesidad de la cooperación en asistencia técnica a nivel de Estado. "Se puede decir que está abriendo su **espacio soberano** a la acción de fuerzas que pueden intervenir o que pueden actuar, no sabemos con qué límites o qué intereses, dentro de nuestro país. No parece una visión muy conveniente para el Ecuador, independientemente de quién la plantee", señala. **(KSQ)**

EL DATO

El Gobierno anunció que siete proyectos que contaban con el apoyo de la Oficina de Antinarcóticos de EE.UU. retomaron su curso. Entre ellos consta la construcción de la Base de Interdicción Marítima DEA y la construcción del muelle para dicha Base.

issuu-downloader.com

Generar empleo aumentando el gasto público es populismo

La candidata Luisa González promete crear dos millones de empleos en cuatro años, a través de replicar el modelo de más Estado y más gasto público. Pero, sin inversión privada y reformas estructurales, Ecuador no podrá generar empleo sostenible.

Evolución del empleo adecuado durante los mejores y peores años del correísmo

Con corte a diciembre de cada año

Año	Aumento/ Disminución del empleo adecuado
2010	309.842
2011	121.033
2012	121.608
2013	209.874
2014	217.754
2015	-58.692
2016	-243.816
2017	174.190

La propuesta de campaña de **Luisa González**, que promete la creación de 2 millones de empleos adecuados en cuatro años, puede entenderse solo como una **promesa populista** de campaña.

En promedio, la candidata de la **Revolución Ciudadana** ofrece 500.000 nuevos empleos adecuados (al menos el **salario básico** y 8 horas de labores diarias) cada año entre 2025 y 2029

Sin embargo, ni siquiera en los mejores años del **boom petrolero** durante la década correísta se crearon tantos puestos de trabajo.

Durante la administración de **Rafael Correa**, en una etapa de altos precios del petróleo y con un aumento del tamaño del Estado en más del 200%, se crearon poco más de 980.000 **empleos adecuados** entre 2010 y 2024 (los mejores años del boom), es decir, un promedio de 196.000 empleos al año.

Pero, cuando los precios internacionales del crudo se desinflaron y se mantenía el endeudamiento, entre 2015 y 2017, se perdieron más de 128.000 empleos.

Cuando Correa llegó al poder en 2007, 2,74 millones de ecuatorianos tenían empleo adecuado (43% de la PEA). En 2017, cuando dejó el poder, 3,36 millones de ecuatorianos tenían empleo adecuado (41% de la PEA). Es decir, 62.000 empleos más al año en una década.

Ante estos datos, replicar una estrategia similar de **mayor gasto público y más Estado** para alcanzar un promedio de 500.000 empleos adecuados al año se vuelve inviable en un Ecuador con un **déficit fiscal** de al menos $5.000 millones, pagos de **deuda pública** de alrededor de $10.000 millones al año y más de $4.000 millones en atrasos.

"Luisa González promete 2 millones de empleos en cuatro años. ¿Cómo? Ahuyentando la inversión con el **Socialismo del Siglo XXI**. Lo único seguro es que habrá 2 millones de ecuatorianos más trabajando, pero en el exterior buscando oportunidades y huyendo del fracaso.", acotó **Alberto Acosta Burneo, economista y editor de Análisis Semanal**.

Cambio de modelo

Para generar empleo de manera sostenida y no depender de la volátil fortuna de los altos precios de materias primas como el petróleo, Ecuador necesita implementar medidas estructurales y concretas que fomenten la inversión privada y la eficiencia del mercado laboral, según el **economista Andrés Rodríguez**.

En primer lugar, es imperativo **simplificar la burocracia** y reducir la carga impositiva, permitiendo que las empresas dispongan de más liquidez para invertir y expandirse. Asimismo, se debe impulsar una **reforma laboral** que facilite la transición del sector informal al formal, ofreciendo incentivos a las pequeñas y medianas empresas para que se registren y cumplan con la normativa, lo que también incrementará la recaudación tributaria de forma sostenible.

Además, el Estado y el sector privado deben trabajar en conjunto para fortalecer la **educación técnica y profesional**, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades blandas y técnicas demandadas por el mercado.

Programas de formación práctica y pasantías, integrados desde la etapa educativa, pueden preparar a los jóvenes para el mundo real y reducir el desfase entre la oferta académica y las necesidades de los empleadores.

También es crucial crear un ambiente propicio para el **emprendimiento** mediante la digitalización de trámites, el **acceso a financiamiento** y la eliminación de trabas burocráticas.

En definitiva, la verdadera generación de empleo en Ecuador requerirá un cambio de paradigma que combine reformas estructurales, **incentivos a la inversión privada** y la modernización del mercado laboral. Solo a través de estas medidas, y no mediante la simple expansión del gasto público, se podrá construir un futuro sostenible que ofrezca a la juventud oportunidades reales para desarrollarse y contribuir al crecimiento del país. **(JS)**

Datos de la realidad laboral ecuatoriana

- Cada año, para mantener un nivel estable de empleo adecuado, según la pirámide demográfica (Ecuador, un país joven con edad promedio entre 28 y 29 años), se requieren cerca de 160.000 nuevos empleos. En países como Estados Unidos, la media de edad es de más de 38 años.
- Con más de 600.000 jóvenes adultos en situación de 'Ninis' (ni estudian ni trabajan) y altos índices de informalidad, la estrategia de más gasto público no solo es insuficiente, sino contraproducente, pues empuja a la inversión hacia el exterior y debilita el mercado interno.
- Las pequeñas empresas dedican en promedio 395 horas al año en trámites burocráticos, lo que representa casi dos meses de trabajo. Esta ineficiencia institucional agrava el entorno de negocios y limita la capacidad de generar empleo formal y de calidad.

Sectores con potencial para el emprendimiento y el empleo

- Para identificar los sectores con mayor potencial, Conquito llevó a cabo una consultoría que definió cinco categorías estratégicas:
- Biofuturo: Enfocado en mejorar la productividad y agregar valor a la materia prima del sector agroindustrial.
- Salud Biofarmacéutica: Emprendimientos que buscan optimizar la eficiencia de los servicios de salud mediante tecnología.
- Turismo Sostenible: Con iniciativas innovadoras, como experiencias de realidad virtual en la Mitad del Mundo, que aprovechan las ventajas competitivas de Ecuador.
- Economía Circular y Servicios Intensivos en Tecnología: Sectores que impulsan la innovación y la generación de empleo a través de modelos de negocio sustentables.
- Otros sectores emergentes que, a través de la integración de capital semilla, buscan transformar la forma en que se hacen negocios en Quito.

issuu-downloader.com

Las mujeres 'enmascaran' síntomas del autismo

Esther Verdaguer, psicóloga española, dice que "las niñas y mujeres tienden más a enmascarar los síntomas más singulares del autismo". Conozca más.



CONDICIÓN. La ciencia creía que la proporción de hombres con autismo era muy superior a las mujeres.

Las niñas y mujeres tienden más a enmascarar los síntomas más singulares del **trastorno del espectro autista (TEA)**, "lo que se traduce en una mayor dificultad para el diagnóstico, al que muchas de ellas, llegan en la edad adulta", indica la psicóloga Esther Verdaguer, quien considera que "este hecho tiene consecuencias por lo que es fundamental concienciar sobre neurodivergencias, que son grandes desconocidas para buena parte de la ciudadanía".

Al respecto, destaca un estudio publicado en mes de febrero en 'Journal of Child Psychology and Psychiatry' que revela que el 54,2% de las mujeres con TEA y el 40,9% de los hombres con TEA recibieron al menos un diagnóstico psiquiátrico previo (los más comunes: TDAH, ansiedad, depresión). Además, esta investigación indica que las **mujeres con un diagnóstico previo** fueron diagnosticadas de autismo más tarde que los hombres con la misma condición.

Una publicación previa editada por 'JCCP Advances' asegura que las **adolescentes con TEA** presentan un mayor riesgo de problemas de salud mental (ansiedad o depresión) que los chicos con los mismos diagnósticos y que las chicas neurotípicas.

Hasta hace relativamente poco, se consideraba que había **una mujer con TEA por cada cuatro hombres**. Sin embargo, las cifras más recientes, como las publicadas en 'Neurologic Clinics', apuntan a una proporción de 1 a 3 o, incluso, **1 a 2,5**. "Parece existir un sesgo de género en el diagnóstico, lo que significa que las niñas que cumplen criterios de TEA corren un riesgo desproporcionado de no recibir un diagnóstico clínico", añade Verdaguer.

Comorbilidades de las personas con TEA

El trastorno del espectro autista es una condición vinculada al **desarrollo cerebral** que influye en cómo una persona percibe el mundo y se relaciona con los demás, lo que genera dificultades en las interacciones sociales y la comunicación.

"Las personas con TEA presentan patrones atípicos de actividad y comportamiento. Es habitual que presenten un **comportamiento inflexible**, muestren gran atención a los detalles o presenten reacciones poco habituales a las sensaciones. El término 'espectro' se refiere a un amplio abanico de síntomas y gravedad", comenta Esther Verdaguer.

Por otra parte, es habitual que las personas con TEA presenten **comorbilidades**: epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH); así como comportamientos problemáticos, como **dificultad para dormir** y autolesiones. "El nivel intelectual varía mucho, y va desde un deterioro profundo hasta casos con aptitudes cognitivas altas", añade la psicóloga de Itersia. **(EUROPA PRESS)**

P

LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL HUACHI GRANDE
JURIDICO DESDE EL 06 DE JULIO DEL 2016
Acuerdo Ministerial N° 0000034

Huachi Grande, 3 de abril del 2025

Señores:
PRESIDENTES DE LOS CLUBES JURIDICOS DE LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL HUACHI GRANDE
Presente

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo realizo la CONVOCATORIA para la Asamblea General EXTRAORDINARIA de clubes filiales de nuestra institución para la Aprobación de la Reforma Total del Estatuto de nuestra institución cumpliendo con lo que establece las normas legales vigentes en nuestro país, para el viernes 18 de abril del 2025 a partir de las 19H00 en la sede de la institución ubicada en el centro de la parroquia Huachi Grande edificio del GAD Parroquial de Huachi Grande frente al parque central, el siguiente orden del día:

Orden del día
1.- Bienvenida a los asistentes y constatación del quorum
2.- Aprobación de la Reforma Total de Estatuto de Liga Deportiva Parroquial Huachi Grande

Particular que pongo en su conocimiento y esperando contar con la presencia de cada uno de ustedes.

Atentamente

Sr. Telmo Marcelo Chicaiza Córdova
PRESIDENTE PROVISIONAL
C.C.180211880-0

Sr. Segundo Néstor Chicaiza Moreta
SECRETARIO PROVISIONAL
C.C. 180162324-8

LH
FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA
ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY
DALE CLIC

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Trump dispara sus aranceles contra todo el mundo

El presidente de EE.UU., Donald Trump, castiga a la Unión Europea con unos aranceles del 20% y del 34% a China. También anunció cargas para todas las importaciones de vehículos.

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, empezó a disparar sus aranceles contra todo el mundo y está llevando su guerra comercial a niveles inéditos.

Su batalla se radicalizó este 2 de abril de 2025, en que bautizó como el **'Día de la Liberación'**, cuando anunció unos aranceles del **20% para todos los productos procedentes de la Unión Europea,** la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las mercancías estadounidenses.

"Les cobraremos aproximadamente la mitad de lo que ellos nos cobran y nos han estado cobrando. Así que las **tarifas no serán totalmente recíprocas**", avisó desde la Casa Blanca.

Previamente, en su discurso ya apuntó a la UE por **'prohibir' la mayor parte de importaciones avícolas** desde Estados Unidos mediante medidas no arancelarias.

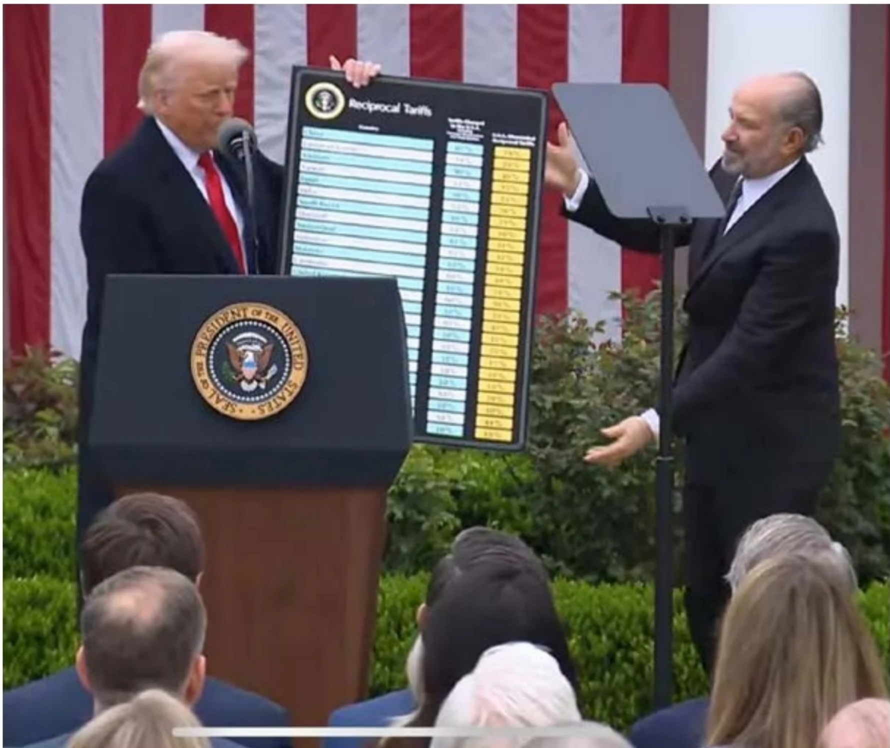
"Queremos enviar nuestros coches, queremos enviar todo, pero **no vamos a coger nada de lo que tengan**", indicó sobre la supuesta actitud del 'club comunitario'.

Trump también confirmó que sobre China recaerán **'misiles arancelarios' del 34%** en respuesta a unas **políticas que encarecen los productos norteamericanos en un 67%.** Asimismo, a Japón se la penalizaría con un 25%; a Corea del Sur, con un 25%; y a Taiwán, con un 32%. Entre las menos afectadas estaría Reino Unido, con unos aranceles del 10%.

Bombazo a vehículos extranjeros

Trump también anunció unos aranceles del 25% a la importación de vehículos extranjeros con el objetivo de hacer **"América grande de nuevo"** y relanzar el sector industrial del país.

"Durante décadas, nuestro país ha sido saqueado y violado por naciones cercanas y lejanas, tanto amigas como enemigas", ha asegurado desde el jardín de la Casa Blanca.



POLÍTICA. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto tomada de la cuenta de X de la Casa Blanca.

"Los **trabajadores del acero, del automóvil, los agricultores y los artesanos** cualificados (...) han sufrido realmente mucho, han visto con angustia cómo dirigentes extranjeros han **robado nuestros empleos**, cómo unos tramposos extranjeros han rapiñado nuestras fábricas y cómo unos extranjeros carroñeros han destrozado nuestro antaño hermoso sueño americano", ha añadido.

Durante su discurso, el mandatario ha acusado a países como **Corea del Sur, Japón, Vietnam, Tailandia o India** de aplicar medidas no arancelarias, como el **subsidio de sus industrias** o la rebaja de los estándares de producción para reforzar la competitividad de sus exportaciones. **(EUROPA PRESS)**

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESFICOA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESFICOA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el lunes, 14 de abril del 2025, a las 09h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Los Guaytambos s/n y Tomates, en la ciudad de Ambato, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Ambato, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Furnarius S.A.
REPRESENTANTE LEGAL
RESFICOA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESESTRADA CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de **"RESESTRADA CIA. LTDA"**, a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el martes, 15 de abril del 2025, a las 10h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Victor Emilio Estrada 906 y Av. Higueras, en la ciudad de Guayaquil, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.
Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.
Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Guayaquil, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. David Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
RESESTRADA CIA. LTDA.

issuu-downloader.com

Milei promete acciones para reclamar las Malvinas

El presidente de Argentina, Javier Milei, promete "acciones concretas" para reclamar las Malvinas a Reino Unido.



DIPLOMACIA. El presidente de Argentina, Javier Milei.

El presidente de Argentina, **Javier Milei,** ha subrayado la "inclaudicable" **reivindicación territorial sobre las islas Malvinas,** una "causa histórica" que "une a todos los argentinos" y que, según sus propias palabras, "debe sustentarse con acciones concretas y no con meros discursos".

Coincidiendo con el **aniversario de la guerra en 1982,** Milei ha prometido seguir dando pasos en aras de una reclamación que sigue en el aire. "La lucha por las Malvinas no cesará hasta que nuestra bandera vuelva a flamear en las Islas y este Gobierno está decidido a liderar ese camino con hechos concretos", ha prometido en un comunicado en el que no ha dado detalles de posibles pasos.

Más tarde, durante su discurso en el propio acto en homenaje a la guerra de las Malvinas, Milei ha insistido en la reclamación de la soberanía sobre estas islas, y ha aprovechado la ocasión para **cargar con dureza contra sus predecesores políticos,** que han "damnificado de forma directa o indirecta" estas ambiciones con sus decisiones "económicas y diplomáticas".

"Nadie puede tomar en serio el reclamo de una nación cuya dirigencia es conocida en el mundo por su **corrupción e incompetencia** y por llevar a Argentina a los brazos de la escoria del mundo", ha denunciado Milei, que en sus críticas a los últimos **dirigentes kirchneristas** les ha acusado de llevar al país a "hacer causa común con dictadores".

Una hoja de ruta

Milei ha trazado una 'hoja de ruta' para culminar con una reivindicación legítima de Malvinas y que pasa por que Argentina se "levante como país" y recupere su lugar en la comunidad internacional. "No hay otra manera de hacerlo que aplicando las ideas de la libertad", ha ahondado el presidente argentino, que aboga también por **reforzar el Ejército** y reducir el dispendio público.

"Buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos (los ciudadanos de Malvinas) prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo", ha remachado un Milei, quien reconoce que su objetivo es **recomponer la economía nacional** para que "todos los ciudadanos del mundo fantaseen con el sueño de ser argentinos".

En la línea de estas declaraciones de Milei se ha pronunciado también el que es su jefe de Gabinete, Guillermo Francos, quien ha deslizado que Argentina actualmente no es un país "desarrollado" y que cuando lo sea se darán las condiciones para "**negociar de manera distinta**" sobre la soberanía de Malvinas.

"Hay que convertir al país en uno que sea considerado internacionalmente por su desarrollo (...) Cuando eso pase, estaremos en condiciones de negociar de manera distinta", ha remachado Francos en declaraciones a los medios de comunicación tras el discurso del presidente, según recoge el diario 'Clarín'.

Los gobiernos de Argentina y Reino Unido no tienen contactos específicos en relación a las Malvinas, un archipiélago cuya soberanía Londres no contempla ceder. Milei se reunió en enero de 2024 con el entonces ministro de Exteriores británico, David Cameron, sin que de esa cita saliesen compromisos concretos.

El presidente argentino fue además objeto de polémica por calificar en una entrevista de "brillante" a la ex primera ministra británica Margaret Thatcher, bajo cuyo mando se produjo el último conflicto. **(EUROPA PRESS)**

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE "RESGUAYAS CIA. LTDA"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los Señores Socios de "**RESGUAYAS CIA. LTDA**", a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el martes, 15 de abril del 2025, a las 14h00.

De acuerdo con el Artículo 233 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo del 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. El Oro 1004 y Ambato, en la ciudad de Guayaquil, e igualmente se realizará de manera telemática, mediante el link que será enviado a los socios vía correo electrónico con anticipación, con objeto de tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación sobre el informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y Aprobación sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2024.
4. Asuntos varios.

Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo del 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Se les recuerda a los socios que los documentos que van a ser conocidos están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Se pide a los señores socios su puntual asistencia.

Guayaquil, 3 de abril del 2025

Atentamente,

Sr. David Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
RESGUAYAS CIA. LTDA.

ARTOPEC S.A.

Solicita a los trabajadores que laboraron durante el año 2024, presentar los documentos de cargas familiares (partidas de nacimiento de hijos menores de 18 años, hijos con discapacidad, acta de matrimonio, certificado de unión libre) para el pago de utilidades, hasta el 10 de Abril de 2025, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Interoceánica Oswaldo Guayasamín E6-70 y La Cerámica, Edificio Megakywi, Tumbaco, oficina 1.

LA GERENCIA

SENCORP S.A.

Solicita a los trabajadores que laboraron durante el año 2024, presentar los documentos de cargas familiares (partidas de nacimiento de hijos menores de 18 años, hijos con discapacidad, acta de matrimonio, certificado de unión libre) para el pago de utilidades, hasta el 10 de abril de 2025, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Interoceánica Oswaldo Guayasamín E6-70 y La Cerámica, Edificio Megakywi, Tumbaco, oficina 1.

LA GERENCIA GENERAL

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK JUDICIAL QUITO •

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

JUEVES, 03 DE ABRIL DE 2025
La Hora LOJA, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

ANTINOMIAS: PROCEDIMIENTO SUMARIO ADMINISTRATIVO

AUTORA: AB. M. ALEXANDRA VELA CEVILLANO



El problema de este trabajo debe ser observado desde la óptica de la Ciencia de la Legislación, al aplicar dos de sus herramientas más difundidas que son la Técnica Legislativa y la Lingüística Aplicada.

Una enseñanza básica universitaria para todo futuro abogado son las antinomias jurídicas, así como su clasificación. En la praxis diaria parece que los jurisconsultos olvidan esta serie de detalles y llegan a dar por sentado que todo lo tipificado en una norma es correcto.

La Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos contenida en el Acuerdo Ministerial 007, publicada en el Registro Oficial Suplemento 412 del 23 de enero de 2019, cuya última modificación data del 08 de abril del 2019, contiene antinomias jurídicas de carácter real.

Su aplicación por el Ministerio de Trabajo en el procedimiento Sumario Administrativo viene violentando desde el 23 de enero de 2019 lo preceptuado en el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE). Ergo, probablemente los servidores públicos destituidos en este periodo debieran ser restituidos e indemnizados.

El procedimiento de los sumarios administrativos se encuentra ceñido primero a la CRE, segundo a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), tercero al Reglamento General a la LOSEP y finalmente a la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos.

Bajo este contexto nos preguntamos:

¿Cuáles son las antinomias jurídicas de carácter real en el procedimiento del sumario administrativo? En cuyo caso **¿Cómo se deben resolver dichas antinomias?**

¿Porqué? Por qué esta investigación contribuye a la seguridad jurídica del Estado Ecuatoriano, asiste al ejercicio de todos los profesionales del derecho involucrados en el procedimiento sumario administrativo, y es un documento de consulta para los estudiantes universitarios que deseen profundizar sus conocimientos en este tema.

Las unidades de análisis de esta investigación son "el inicio del sumario administrativo" y "la prescripción de la acción", tipificados en la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos, en el Reglamento General a la LOSEP y en la Ley Orgánica de Servicio Público. Es fundamental el estudio de las unidades de análisis con apoyo en la Ciencia de la Legislación. Se utilizará un abordaje cualitativo.

Generalidades

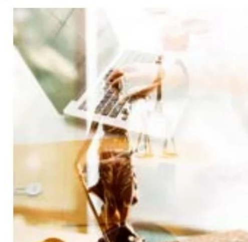
La Real Academia Española define a la antinomia como una contradicción entre dos preceptos legales. Según el Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas de Torres, una antinomia es una palabra griega, compuesta de anti, contra, y de nomos, ley. Es, pues, la contradicción real o aparente entre dos leyes, o entre dos pasajes de una misma ley.

Decimos además que es de carácter real cuando la contradicción jurídica se aprecia a simple vista o es apreciable en su tenor literal.

El orden jerárquico de aplicación de las normas u ordenamiento jurídico se encuentra regulado en el artículo 425 de la Constitución de la República. En la representación gráfica que sigue, es posible apreciar el nivel jerárquico que ocupa tanto la CRE (nivel 1), la Ley Orgánica de Servicio Público (nivel 3 por ser una ley orgánica), el Reglamento General a la LOSEP (nivel 6 ya que es un decreto) y la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos (nivel 8 como acuerdo).

La tabla siguiente nos ayuda a comprender mejor el orden histórico de publicación y última modificación de las normas en torno a la cuestión. Lo cual nos sirve para verificar que se encuentran en vigencia y no han sido derogadas, y que las dispo-

CONSULTA CIVIL



¿En qué consiste la expropiación de inmuebles con juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio?

RESPUESTA

En primer término es necesario señalar que el juicio de expropiación se aplicará las reglas del Código de Procedimiento Civil, con los cambios establecidos en el COGEP. Arts. 2410 y 2411 del Código Civil, tiene una expectativa de adquirir la propiedad por prescripción; expectativa que se ve afectada en virtud de esa declaratoria de utilidad pública, pues una vez expropiado el bien, e inscrita la sentencia en el Registro de la Propiedad, que sirve como título de dominio, el bien pasa a ser de propiedad de la institución pública y no puede prosperar la acción de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

Ahora bien, estos son aspectos que no le corresponde resolver a la jueza o juez que conoce el juicio de expropiación, pues su competencia radica exclusivamente en resolver la controversia en cuanto al justo valor de la indemnización por efecto de la expropiación, conforme lo establece el Art. 332 numeral 9 del COGEP.

Se debe señalar además que de acuerdo al Código Orgánico Administrativo, la competencia para conocer los juicios en los que se discuta el precio de la expropiación corresponde a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Respecto de la situación de bienes inmuebles que habiendo sido declarados de utilidad pública y sean objeto de expropiación, tengan pendiente juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio o de amparo posesorio, el criterio es que la declaratoria de utilidad pública afecta directamente a esos procesos y que esas acciones no podrían prosperar y ser admitidas.

Oficio: FJA-CPJA-2018-0040 Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

siciones normativas en las cuales se encuentran las antinomias están en vigor y no han sido abrogadas.

Por regla general una norma posterior deroga por su sola publicación a una norma anterior, aún si no existe una cláusula de derogación o abrogación expresa. En este caso específico es imposible creer que uno o varios de los artículos de la Norma Técnica (acuerdo ministerial 007) se encuentren en la capacidad de abrogar artículos iguales o similares en las normas jerárquicas superiores, aún si existiese una disposición transitoria que lo prescriba.

Presentación de disposiciones normativas de la LOSEP

Las sanciones disciplinarias según el orden de gravedad se encuentran tipificadas en el artículo 43 de la Ley Orgánica de Servicio Público, siendo:

Amonestación verbal

Amonestación escrita

Sanción pecuniaria administrativa

Suspensión temporal sin goce de remuneración

Destitución

El procedimiento del sumario administrativo se encuentra descrito en el artículo 44 de esta ley orgánica, el cual fue sustituido por el artículo 7 de la ley modificatoria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 1008 de 19 de mayo del 2017. Este artículo 44, es uno de los considerandos más importantes de la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos, cuando refiere:

"Es el proceso administrativo, oral y motivado por el cual el Ministerio de Trabajo determinará el cometimiento o no de las faltas administrativas graves establecidas en la presente Ley, por parte de una servidora o un servidor de una institución pública e impondrá la sanción correspondiente. Su procedimiento se normará a través del Acuerdo que para el efecto expida el Ministerio del Trabajo." (art. 44, LOSEP)

Las faltas graves dan lugar a que se impongan como sanciones la suspensión temporal sin goce de remuneraciones o la destitución (art. 42, LOSEP), ergo, el propósito del sumario administrativo es sancionar a un servidor público que hubiese cometido una falta grave con la suspensión temporal sin goce de remuneraciones o la destitución.

El contenido sustantivo del procedimiento sumario se encuentra en la ley orgánica, pero su contenido adjetivo le corresponde al poder ejecutivo toda vez que ejerce la delegación de las facultades legislativas. La norma adjetiva o procedimental fue expedida por el Presidente de la República por medio del decreto ejecutivo 710, publicado en el Registro Oficial Suplemento 418 de 01 de abril de 2011 (Reglamento General a la LOSEP en vigor).

En el artículo 44 de la LOSEP se le confiere al Ministerio de Trabajo (MDT) la atribución de normar el procedimiento del sumario administrativo por medio de un Acuerdo Ministerial.

Adicional a esto la disposición transitoria duodécima de la LOSEP, dice: "En el plazo de 90 días, luego de la publicación en el Registro Oficial, el Presidente de la República expedirá las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público." Esta disposición fue agregada según la publicación en el Registro Oficial Suplemento 78 de 13 de septiembre del 2017. La última modificación al Reglamento General a la LOSEP data del 02 de mayo de 2018, sin que se haya derogado el reglamento, ni se hayan abrogado las disposiciones normativas referentes al sumario administrativo, por tanto se encuentran aún en vigor.

La disposición transitoria décima tercera de la LOSEP, señala: "El Ministerio de Trabajo en 90 días plazo luego de la publicación en el Registro Oficial, dictaminará la normativa técnica correspondiente a la modificación aprobada." Norma Técnica que se encuentra actualmente en vigencia.

Primera antinomia jurídica real

A continuación nos permitimos transcribir literalmente el artículo 92 de la LOSEP:

Prescripción de acciones.- Las acciones que concede esta ley que no tuvieren término especial, prescribirán en noventa días, que se contará desde la fecha en que se le hubiere notificado personalmente a la servidora o servidor público con la resolución que considere le perjudica.

Igualmente prescribirán en el término de noventa días las acciones de la autoridad para imponer las sanciones disciplinarias que contempla esta Ley y las sanciones impuestas en cada caso, término que correrá desde la fecha en que la autoridad tuvo conocimiento de la infracción o desde que se impuso la sanción.

El legislador subsana en el inciso primero cualquier vacío legal que pudiese presentarse en el caso que una acción descrita en la ley no tenga un término especial.

En el inciso segundo, la redacción no deja lugar a dudas en qué casos se debe aplicar, es decir este término de 90 días se debe aplicar a las acciones de la autoridad para imponer sanciones. Las sanciones disciplinarias a las que se refiere están enumeradas en el artículo 43 de la misma ley.

La antinomia en este artículo se encuentra cuando dice: "término que correrá desde la fecha en que la autoridad tuvo conocimiento de la infracción (...)", en contradicción con el artículo 27 de la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos (NTSSA), que expresa:

"**Prescripción de la acción**.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Servicio Público, el Ministerio del Trabajo, dentro del término de noventa (90) días, desde que se da inicio al sumario administrativo, resolverá el mismo, transcurrido el término mencionado, prescribirá la acción." (art. 27. NTSSA)

Para dar claridad a lo antes descrito, presentamos ambos artículos contradichos, de tal manera que se aprecia la antinomia a simple vista.

Presentación de disposiciones normativas del reglamento general a la LOSEP

Como ya hemos dicho antes el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público (RG LOSEP) se encuentra contenido en el Decreto Ejecutivo 710, publicado en el Registro Oficial Suplemento 418 del 01 de abril de 2011, modificado por última vez el 02 de mayo de 2018.

Reglamenta el procedimiento del sumario administrativo en sus artículos del 90 al 100. Antes de entrar en la antinomia como tal es menester revisar primero el artículo 90 de este cuerpo legal.

Periodo.- Dentro del término previsto en el inciso segundo del artículo 92 de la LOSEP, la autoridad nominadora o su delegado podrá disponer el inicio y sustanciación del respectivo sumario administrativo e imponer la sanción correspondiente a través de la expedición de la respectiva resolución. (art. 90, RG LOSEP)

De este artículo se extrae que:

El término en el cual se sustancia el sumario administrativo es el referido en el inciso 2º del artículo 92 de la LOSEP, descartando por completo que pueda existir una relación entre el inciso 1º de dicha disposición y el procedimiento del sumario administrativo. Ergo, al no existir un vacío legal que debiese ser normado, se evidencia la carente técnica legislativa en la redacción del artículo 27 de la NTSSA, poniendo en duda la teoría del legislador racional.

Dentro del término de 90 días

LA HORA
Loja
PUBLICA CON
NOSOTROS
Y LLEGA A MILES DE PERSONAS
0960146821 - 0994423967
La Hora
Se rompe la tradición de 400 años

issuu-downloader.com

se prevén tres acciones en el siguiente orden: el inicio del sumario, la sustanciación de este y la imposición de la sanción. Actualmente según la Norma Técnica el orden va desde la sustanciación del sumario, el inicio de este y la imposición de la sanción.

Bien es cierto que el artículo 92 de la LOSEP no especifica a que autoridad se refiere. El artículo 90 del Reglamento a la LOSEP nos provee mayor claridad para la interpretación del texto normativo invocado (art. 92 LOSEP), al decir la "autoridad nominadora o su delegado", si entendemos que la autoridad nominadora es aquella que tiene entre sus facultades la de formalizar los nombramientos de servidores públicos.

Segunda Antinomia Jurídica Real

El artículo 23 de la Norma Técnica dice:

Inicio del Sumario Administrativo.- Se dará por iniciado el sumario administrativo, con la emisión del Auto de Llamamiento a sumario administrativo, el mismo que deberá ser emitido, por parte del sustanciador dentro del término de cinco (5) días, posteriores de haber emitido la providencia de calificación de la contestación de la solicitud de inicio de sumario administrativo, para lo cual deberá notificar a las partes procesales la actuación procesal, la misma que contendrá lo siguiente: (...). (art. 23, NTSSA)

Este artículo describe brevemente la línea de tiempo que sigue el procedimiento actual del sumario administrativo:

Solicitud del sumario administrativo (art. 13 y 14, NTSSA)

Sorteo y designación del sustanciador (art. 15, NTSSA)

Calificación y providencia de admisibilidad (art. 16 y 17, NTSSA)

Citación al sumariado (art. 18 y 19, NTSSA)

Contestación del sumariado (art. 20 y 21, NTSSA)

Inicio del sumario administrativo (art. 23, NTSSA)

Audiencia (art. 24, NTSSA)

Resolución (art. 26, NTSSA)

Es decir que el sumario, según la Norma Técnica, inicia prácticamente después de toda la sustanciación, una grave falta de técnica legislativa que vulnera el debido proceso consagrado en la Constitución, en el artículo 76, numeral 3 (... y con observancia del trámite propio de cada procedimiento), a la vez que contradice el orden establecido por el artículo 90 del Reglamento a la LOSEP. Aquí nace una nueva interrogante ¿Cuál es el trámite propio del sumario administrativo?

Tercera antinomia jurídica real

Entrando en la cuestión, el artículo 92 del Reglamento dice:

Inicio del Sumario Administrativo.- En conocimiento del informe de la UATH, la autoridad nominadora expedirá la respectiva providencia de inicio del sumario administrativo.

A partir de la recepción de la providencia de la autoridad nominadora o su delegado en la que dispone se dé inicio al sumario administrativo, el titular de la UATH o su delegado levantará el auto de llamamiento a sumario administrativo en el término de 3 días, que contendrá: (...)

Este artículo se contradice con el artículo 23 de la Norma Técnica, en los siguientes términos:

Inicio del Sumario Administrativo.- Se dará por iniciado el sumario administrativo, con la emisión del Auto de Llamamiento a sumario administrativo, el mismo que deberá ser emitido, por parte del sustanciador dentro del término de cinco (5) días, posteriores de haber emitido la providencia de calificación de la contestación de la solicitud de inicio de sumario administrativo, para lo cual deberá notificar a las partes procesales la actuación procesal, la misma que contendrá lo siguiente: (...). (art. 23, NTSSA)

Para dar claridad a lo antes descrito, presentamos ambos artículos contradichos, de tal manera que se aprecia la antinomia a simple vista.

Según el Reglamento el sumario administrativo inicia, con la respectiva providencia de inicio del sumario administrativo, según la Norma Técnica, con la emisión del Auto de Llamamiento a sumario administrativo. Una vez más contemplamos la deficiente técnica legislativa, que en esta ocasión además de confundir dos actos procesales totalmente diferentes que se deben dar en tiempos distintos, violenta nuevamente el ordenamiento jerárquico de aplicación de las normas establecido en el artículo 425 del CRE.

Por fines estrictamente académicos comparecimos al departamento jurídico del Ministerio de Trabajo, opiniones contra las cuales estamos en discrepancia. En torno a la cuestión nos manifestaron dos cosas, la primera, no pueden brindar asesoría a un abogado, ya que el abogado liberal usufructúa con el conocimiento; y, segundo, a consideración de la letrada que nos asistió, el Reglamento General a la LOSEP quedó insubsistente aunque no esté derogado, por cuyo motivo al procedimiento sumario administrativo se debe aplicar la Norma Técnica y no el Reglamento.

Caso de análisis

Con el previo consentimiento del servidor público sumariado se presenta el siguiente caso analizado a la luz de este trabajo, guardando la debida reserva de los datos personales.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: MDT-SISPTE-DRSASA-2019

A.H. es acusado de cometer en reiteradas ocasiones una falta grave tipificada en la LOSEP. La denuncia la presenta el usuario G.O. que supuestamente fue perjudicado y entregó a A.H. dineros a cambio de certificados de la institución. Según se desprende de la solicitud de Sumario Administrativo presentada por el legitimario activo, el Director Distrital conoció esta denuncia el 20 de junio de 2019 a las 16h30.

G.O. también envió su denuncia vía Quipux, el 18 de julio de 2019 al Director General de Recursos Humanos, desde esa fecha hasta 09 de enero de 2020 existen varias actuaciones procesales.

El 09 de enero de 2020 se notifica a los correos electrónicos de los legitimarios activo y pasivo con el auto de llamamiento a sumario administrativo, un extracto dice: "1.- De conformidad con el artículo 23 de la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos que fue sustituido mediante reforma del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-081 de abril de 2019 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 463, se dispone lo siguiente: (...)"

El sustanciador a cargo del expediente dentro del auto de llamamiento a sumario administrativo convoca a audiencia, que fue celebrada el día 17 de febrero de 2020 en tiempo y forma según la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos.

En el caso analizado el legitimario pasivo no presentó su contestación dentro del término señalado en la Norma Técnica, lo cual le quitó el derecho de presentar pruebas de descargo en su favor. Más en su contestación extemporánea así como en su defensa técnica en la audiencia, sustentó tres excepciones perentorias.

En primer lugar, alegó en su favor la prescripción de la acción, haciendo notar al sustanciador la existencia de antinomias jurídicas existentes en el proceso del sumario administrativo; en segundo lugar, fundamentó la figura jurídica de la caducidad; y , en tercer lugar, justificó vicios en el debido proceso. Estas dos últimas excepciones expuesta por el legitimario pasivo en el caso analizado serán tratadas a futuro en otros estudios doctrinarios sobre el proceso del sumario administrativo.

A nuestro criterio existen tres posibles opciones para contabilizar el término de 90 días para la prescripción de la acción sancionadora:

Opción 1: Aplicación del artículo 92 de la LOSEP: Desde el 20 de junio de 2019 en que tuvo conocimiento el Director Distrital de las supuestas faltas, corrieron 90 días hasta el 25 de octubre de 2019, incluidos los feriados de ley. Ya operó la prescripción de la acción sancionadora del MDT.

Opción 2: Aplicación del artículo 90 del Reglamento General a la LOSEP: Desde el 18 de julio de 2019 en que tuvo conocimiento el Director General de Recursos Humanos de las supuestas faltas, corrieron 90 días hasta el 28 de noviembre de 2019, incluidos los feriados de ley. Ya operó la prescripción de la acción sancionadora del MDT.

Opción 3: Aplicación del artículo 27 de la Norma Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos: Desde el 09 de enero de 2020 en que se dictó el auto de llamamiento a sumario administrativo, los 90 días término se encuentran aun transcurriendo. El MDT está en capacidad de ejercer su acción sancionadora.

Conclusión del caso analizado

La acción sancionadora del Ministerio del Trabajo ya había prescrito cuando se convocó a la audiencia de sumario administrativo. Arribamos a esta conclusión aplicando irrestrictamente, lo preceptuado en el artículo 425 de la CRE sobre cómo se deben resolver los conflictos entre normas de distintas jerarquías. Ergo empleamos lo tipificado en los artículos 92 de la LOSEP y 90 del Reglamento General a la LOSEP para contabilizar el término de 90 días.

Al momento de presentar este estudio doctrinario, no se ha emitido aún una resolución dentro del caso analizado, más vaticinamos que la resolución será la destitución del servidor público violentando no solo el artículo 425 de la Constitución, sino también los artículos 76, 226, 229 inciso 2 y 426 de la Carta Magna.

De cumplirse el vaticinio, este estudio doctrinario pondría en descubierto las violaciones constitucionales que se han venido dando en el último año, a causa de una mala técnica legislativa del Ministerio que emitió la Normativa Técnica para la Sustanciación de Sumarios Administrativos, así como la falta de seguridad jurídica que esto conlleva implícito.

Pero sobre todo estaría al descubierto que las autoridades administrativas, como lo son los sustanciadores de los sumarios administrativos, no resuelven el conflicto entre normas de distinta jerarquía por medio de la aplicación de la norma jerárquica superior como manda el tenor literal del artículo 425 de la CRE, inciso 2, y que por tanto el servidor que se considere afectado debe recurrir a una instancia judicial para que se resarzan sus derechos vulnerados.

Conclusión

En respuesta a nuestras preguntas de investigación:

El procedimiento del sumario administrativo esta plagado de antinomias jurídicas de carácter real, que exceden por demás las aspiraciones de este estudio, que seguirán existiendo mientras se encuentren en vigencia dos normas jurídicas de distinta jerarquía que reglamente (norma adjetiva) dicho procedimiento.

Las antinomias se deben resolver aplicando el artículo 425 de la CRE, y en caso de duda, se aplicará siempre lo más favorable al servidor público (Art. Inumerado (4.2), LOSEP).

Para concluir, citamos la RATIO DECIDENDI de la Resolución No. 0527-2015 dentro del Juicio 2011-0819 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, que dice:

"Del texto del artículo 99 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, se desprende que el tiempo máximo que tiene la autoridad administrativa para resolver acciones disciplinarias por infracción o falta administrativa es de 90 días; es decir, que desde que la autoridad conoce de la supuesta infracción administrativa empieza a correr el término legal para sustanciar el sumario a través del cual se investigará, y de ser el caso sancionará, dichas infracciones o faltas. Además, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 número 1 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, siempre que por ley no se exprese otra cosa, cuando los plazos o términos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos, por lo que queda claro que para contar el término establecido en el artículo 99 de la LOSCCA, se lo debe hacer en días hábiles."

Autora: Ab. M. Alexandra Vela Cevillano

INTRODUCCIÓN lawyeravelc@gmail.com

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
@lojalahora
lojalahora
JUEVES 03 DE ABRIL DE 2025
Loja - Zamora





Líquenes sobreviven a simulación marciana

Publicado en la revista IMA Fungus, un nuevo estudio destaca el potencial de los líquenes para sobrevivir y funcionar en la superficie marciana, desafiando las suposiciones previas sobre la inhabitabilidad de Marte y ofreciendo perspectivas para la astrobiología y la exploración espacial. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com